

IX COMITÉ DE SEGURIDAD Y POLICÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS (U.C.C.I.)

ACTA DE CONCLUSIONES

Reunidos en la Ciudad de México, durante los días 12, 13 y 14 de agosto de 1999, los representantes de las ciudades de Bogotá, Buenos Aires, Guatemala, La Paz, Lisboa, Madrid, México D.F., Montevideo, Río de Janeiro, San José, San Juan, San Salvador, Santiago de Chile, Santo Domingo, São Paulo y Tegucigalpa, con motivo de la IX Reunión del Comité de Seguridad y Policía Municipal de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, han tratado, de acuerdo con la propuesta de programa, las siguientes mesas redondas:

- **"Hacia una cultura de la prevención".**
- **"Participación Ciudadana a favor de la Seguridad Pública".**
- **"La capacitación, organización y trabajo de los policías y su efecto en el desempeño laboral".**

Una vez expuestas las distintas ponencias y producidos los correspondientes debates, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1. En cuanto a la mesa denominada "Hacia una cultura de la prevención", se ha considerado que,

La implementación de una cultura de la prevención en nuestras ciudades pasa, necesariamente, por la redefinición de los sistemas y estrategias, de forma que las acciones de los Gobiernos Locales sean integrales, es decir, unir a las acciones policiales, otras de carácter social, cultural, educativo, de forma que los programas dirigidos hacia esa Cultura de la Prevención atraviesen de modo transversal toda la gestión del Gobierno.

En la medida de la capacidad legislativa de cada una de las ciudades, se deben promover legislaciones de fácil comprensión por parte del ciudadano y de fácil aplicación.

Si bien la competencia en materia curricular en la escolarización obligatoria, no es común en todas las ciudades de la Unión, se deberá promover una intensa interrelación entre las instituciones de seguridad, y la comunidad educativa en aspectos amplios, alumnos, docentes y padres de familia.

Los gobiernos locales deberían iniciar acciones tendientes a desterrar la exaltación de la violencia en los medios de comunicación pública, mediante el diálogo con los distintos sectores implicados.

Con objeto de conseguir un ambiente de seguridad, se debe profundizar en las labores de información y formación hacia el ciudadano, lo cual debería generar la recuperación de la confianza en las autoridades policiales dando el reconocimiento a sus funciones y la mejora de la educación preventiva de la ciudadanía.

2. En cuanto a la mesa denominada "Participación Ciudadana a favor de la Seguridad Pública", se ha considerado que,

La Participación Ciudadana, en forma organizada, activa, informada, consciente y autónoma; es un factor determinante del éxito de las políticas de seguridad pública en nuestras ciudades.

Esta Participación, deberá ser necesariamente promovida por los Gobiernos Locales sin detrimento de la obligación de otorgar seguridad a los ciudadanos.

La creación de Consejos, Comités o Redes Sociales Locales de Seguridad, con suficiente representación de la sociedad civil, se comprueban como las mejores herramientas para conseguir una verdadera participación, en la coproducción de la de la seguridad y en la mejora de la calidad de las prestaciones, fomentando los intercambios de formación-información entre las instituciones policiales y la ciudadanía.

La profundización en la aplicación de las metodologías conocidas como "policía comunitaria", "policía de proximidad" o "policía de barrio", que permiten vincular más directamente al policía con el vecino, se consideran elementos insustituibles para conseguir una auténtica participación ciudadana; logrando con ello que la política de seguridad en cada Ciudad se convierta en multisectorial.

3. Desarrollo del tema: "La capacitación, organización y trabajo de los policías y su efecto en el desempeño laboral".

Resulta fundamental la profesionalización de los cuerpos policiales de nuestras ciudades, mediante la implantación de Planes de carrera profesionales, que permitan la consolidación profesional, el ascenso dentro de la carrera mediante la promoción por méritos y capacidades y la estabilidad laboral del policía.

Dentro de la profesionalización del Policía y en su formación permanente deberían remarcarse los principios Constitucionales y deontológicos que motiven la intervención del componente policial no solo en forma reactiva, especialmente, en acciones preventivas de seguridad y aseguramiento de la convivencia democrática, parqueos, limpieza urbana, y otros servicios.

En este sentido resultaría conveniente proponer iniciativas como "Las Cartas de Compromiso con los Ciudadanos" con objetivos claramente definidos y conocidos tanto por todas la estructura policial como por la ciudadanía, así como con plazos de

cumplimiento concretos que las permitiera ser fácilmente evaluables, convirtiéndose además en elementos que motivarían la acción policial.

Creemos necesario que los organismos de cooperación, financiación internacional, consideren que entre sus objetivos se incluyan programas y proyectos de inversión en materia de seguridad ciudadana.

Se acepta la propuesta de la ciudad de San José de Costa Rica para ser sede de la X Reunión del Comité de Seguridad y Policía Municipal de la UCCI en el segundo semestre del año 2000; esta propuesta se ratificará ante el Comité Ejecutivo de la Unión.

Los participantes quieren felicitar al Gobierno de la Ciudad de México por la magnífica organización y desarrollo de la reunión y muy especialmente, significar, la atención, cordialidad y capacidad mostrada por todos los funcionarios de esta Ciudad durante la realización del evento.

Se firma, por duplicado, en la Ciudad de México a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

(Existe un original de este documento, firmado por los asistentes, en los archivos de la Secretaría General de la UCCI en Madrid).